



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 16 SEP 2026

RESOLUCIÓN Nº 600

la Unidad Superior del MECyT- "Oportunamente – Instancia IV": y

CONSIDERANDO:

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo:

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de ofrecer un espacio de formación que reconoce la importancia de fortalecer las prácticas docentes a partir de recursos actualizados, basados en evidencia y alineados con los diseños curriculares. En este sentido, se busca promover el uso del sitio OportunaMENTE.org como una herramienta clave de apoyo para el diseño de propuestas pedagógicas significativas, ofreciendo contenidos, actividades y materiales que permitan enriquecer la planificación diaria en las salas de 45 días a 6 años;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: habilidades matemáticas iniciales: cuáles son, por qué son importantes y cómo podemos acompañar su desarrollo. Las actividades de OportunaMENTE;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: fortalecer el rol de docentes del Nivel Inicial en el acompañamiento del desarrollo infantil, brindando herramientas y recursos basados en evidencia para potenciar los aprendizajes desde la primera infancia. Promover el uso del sitio OportunaMENTE.org como recurso de apoyo para el diseño de propuestas pedagógicas significativas. Estimular la reflexión crítica sobre las prácticas educativas actuales y su impacto en el desarrollo integral de los niños:

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. JUAN CARLOS ALONSO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tucumán

16 SEP 2026

el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 10 y 11 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada "OportunaMENTE - Instancia IV", disponible en la Plataforma oportunamente.org, a desarrollarse a distancia el día 24 de septiembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones en articulación con la Fundación Bunge y Born, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones en articulación con la Fundación Bunge y Born; Denominación de la capacitación: "OportunaMENTE - Instancia IV"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: docentes de Nivel Inicial; Carga horaria de la capacitación: 2 horas reloj; Localización de la propuesta: Plataforma oportunamente.org; Opción Pedagógica: a distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: jueves 24 de septiembre del 2026 de 18:00 a 20:00 hs.; Convenios interinstitucionales: lo realiza la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones en articulación con la Fundación Bunge y Born; Cupos de capacitación: 2.000 docentes de Nivel Inicial; Disertantes: Prof. Ana Casiva; Presupuesto: Gratuita para los asistentes;

QUE, a fs. 19 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 650/26, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE la Jornada "OportunaMENTE - Instancia IV", disponible en la Plataforma oportunamente.org, a desarrollarse a distancia el día 24 de septiembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones en articulación con la Fundación Bunge y Born, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES




LIC. MARÍA VANESA JOSE ARAUJO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

600

16 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones en articulación con la Fundación Bunge y Born. -
- b) Denominación de la capacitación: "OportunaMENTE - Instancia IV". -
- c) Formato de la capacitación: Jornada. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 2 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Plataforma oportunamente.org. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Jueves 24 de septiembre del 2026 de 18:00 a 20:00 hs.
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones en articulación con la Fundación Bunge y Born. -
- j) Cupos de capacitación: 2.000 Docentes de Nivel Inicial. -
- k) Disertantes: Prof. Ana Casiva. -
- l) Presupuesto: Gratuita para los asistentes. -

Prof. GABRIELA M. BASARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

DR. MARIA VANESA ROSA ARABIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dr. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dr. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

